

N.º 3.º

54-3

3





1.

Informe de la comision de cons-  
titucion militar sobre los 4 pun-  
tos siguientes.

- 1° Determinacion de la Fuerza del ex<sup>to</sup>.
- 2° Division de esta fuerza en las diferentes armas y compo-  
sicion de los cuerpos particulares.
- 3° Sistema de remplazos para la conservacion de la fuerza.
- 4° Si sera conveniente o compatible la conservacion de  
los cuerpos provinciales con el sistema militar que se  
adopte.

1° La Comision ha creido indispensable resolver antes de todo  
estas importantes cuestiones y establecer asi las bases sobre que  
deben fundarse todos los calculos y reglam<sup>tos</sup> de la constitu-  
cion militar.

2° Los filosofos, los economistas, los mero politicos aislados  
en sus peculiares sistemas, dominados sp<sup>re</sup> por ideas exclusivas  
son poco propios para la Determinacion de estos problemas. ~  
Discordes en los principios y presupuestos deducen tambien re-  
sultados y consecuencias diversas. Parece q. este examen deve  
legitimam<sup>te</sup> reservarse a un congreso de Militares Patriotas



que hermanando el entusiasmo guerrero con las virtudes  
civiles sabran conciliar los medios de la defensa de la  
Patria con los de su felicidad interior, y los intereses de  
la gloria de la Nacion, con los de su agricultura, poblacion,  
y de mas ramos de la prosperidad publica.

3°..... La comision despues de las discusiones mas serias y de  
las conuinaciones mas maduras igualm<sup>te</sup>. Fiestante del frenesi  
de innovacion y de aquella apathia todavia mas funesta  
que nada remueve, nada innova por pusilanimidad o por  
interes personal, ha creydo indispensable proponer altera-  
ciones en el actual sistema militar.

4°..... Firmemente persuadida a que solo la inaccion es  
peligrosa no recelara' presentar novedades utiles y aun  
indispensables. El lenguaje de la timidez y de la pere-  
za desacreditaria para spre a unos Militares que ane-  
lan a desempenar las obligaciones que les imponen el  
honor, el patriotismo, y la confianza con q<sup>s</sup> les ha hon-  
rrado esta Junta General.

5°..... El Plan que propone la comision no se deve mi-  
rar como un cuerpo organizado y distribuido exacta-  
mente en sus respectivas partes. Es un bosquejo o mas





bien el contorno de un plan gral que se llenará y distribuirá en sus correspondientes detalles si mereciere la aprobación de la Junta General.

6.º Es ocioso detenerse en probar la necesidad de mantener spre en pie un exército bien organizado é instruido que asegure la tranquilidad interior del Estado y haga respetar exteriorm<sup>te</sup> su independencia política. Sin esta se envilecen las Naciones, se convierten en juguetes de vecinos mas poderosos ó mas <sup>á</sup> bien armados y llegan por ultimo á ser presa de ellos, y á sufrir una sujecion casi feudataria mucho mas dura é ignominiosa que una total ruina ó disolucion. No bastan los tratados, las leyes, ni las confederaciones para eximir al débil de las vejaciones é insultos del Poderoso. En una lucha tan desigual apenas hay recurso para el inferior; los vencedores son Señores, y los vencidos esclavos.

7.º Siendo tan evidentes las razones que establecen la necesidad de hallarse spre armados se dice desde luego qd indagar la fuerza numerica del exército que necesita la Monarquía?



2.<sup>o</sup> ..... Como el objeto de las fuerzas terrestres es defender nuestras fronteras y costas, conservar las posesiones ultramarinas y contener por todas partes los esfuerzos de los enemigos, es claro q. tambien deben tener tal eficacia que por todas partes opongan una resistencia capaz de contrarrestar o rechazar el ataque. Se debe pues atender para la determinacion y composicion de la fuerza numerica de nro Ex<sup>to</sup> a la extension de nras costas maritimas y fronteras terrestres y a las fuerzas q. pueden presentar las Potencias limitrofes o las rivales de nro Comercio, y poder ultramarino. Estos elementos directos se deben tambien combinar con las facultades de nro Armaria, con nra Poblacion y con el fomento que imperiosam.<sup>te</sup> exigen la agricultura, y la industria.

3.<sup>o</sup> ..... El incremento de las fuerzas militares en los demas Estados el afan con que todos se dedican a mejorar el ramo de la guerra, los rapidos progresos que hace la ambicion politica que parece se exalta a medida q. se propagan y perfeccionan las luces de la filosofia y la civilizacion, todo nos prescribe





la necesidad de mantener un *ejército* constituido e instruido solidam<sup>te</sup> se halle dispuesto a salir a campaña *cuando* sea necesario. Pero esta fuerza organizada así habitualmente para la guerra como que ha de ser numerosa y compuesta de la parte mas pura de la Nación no puede estar *cuando* reunida en las vanderas ni pagada por el *Erario* en todos *tiempos*, supone pues la existencia de otra parte de Tropas permanentes que atienda a los objetos militares interiores de la Monarquía, y a la seguridad comun, que sirva de deposito para los aumentos o *reemplazos* que exija el *ejército* de operacion quando <sup>las</sup> circunstancias lo pongan en actividad, que sea finalm<sup>te</sup> una segunda linea o un cuerpo de reserva para los grandes apuros que a veces se suelen experimentar en el discurso de una guerra pertinaz.

10. Con arreglo a estos principios ha creydo q<sup>d</sup> seria conveniente la division *general* de las fuerzas militares en dos clases, a saber, *ejército* <sup>cuando</sup> constituido, *cuando* dispuesto e instruido para presentarse al enemigo, y otro cuerpo permanente de deposito o reserva q<sup>d</sup> sirva para las demas atenciones militares así en paz como en guerra.



11 ..... Se propone pues, teniendo presente todos los datos y elementos mencionados un Ex<sup>to</sup> de operacion o de campaña de 133.280 hombres, compuesto de 76 Bat.<sup>as</sup> de Infanteria Nacional de linea cuya fuerza asciende a 82.080 hombres, de 15 Batallones de Inf.<sup>a</sup> ligera o 16.200 hombres de 15.000 de Inf.<sup>a</sup> Estrangera, de 14.000 hombres de Cavalleria de linea y ligera, y finalm<sup>te</sup> de 6.000 hombres de Artilleria.

12<sup>a</sup> ..... El Ex<sup>to</sup> permanente constara de 36 terceros Bat.<sup>as</sup> de Inf.<sup>a</sup> cuya fuerza sera de 16.200. hombres, de 2 de Guardias, de 6 de Inf.<sup>a</sup> ligera, o 6480, de 4 de Artilleria, de 4 de Cavalleria de linea, de 4 de Cavalleria ligera, y de 20 de Inf.<sup>a</sup> Estrangera y Cuerpos fijos.

13 ..... Desde luego se concibe que la tropa ligera, Artilleria, Cavalleria, e Inf.<sup>a</sup> Estrangera es comun a ambos Ex<sup>tos</sup> y ascendiendo la suma de las fuerzas de estos cuerpos en el Ex<sup>to</sup> permanente a 33.480 hombres rebajados de la fuerza del Ex<sup>to</sup> de Campaña queda este reducido en tpo de paz a 99.800 hombres comprendiendose en este numero 9720 hombres de Inf.<sup>a</sup> ligera, 2 de Artilleria, y 6 de Cavalleria.

14 ..... En la determinacion de las fuerzas de las distintas



armas ha observado la comision las proporciones mas susceptibles de las modificaciones momentaneas q. pueden exigir la tactica o prescribir las circunstancias.

15..... Toda la Inf.<sup>a</sup> Nacional queda dividida segun este plan en 36 Regim<sup>tos</sup> compuesto cadauno de 3 Bat.<sup>os</sup> los 1.<sup>os</sup> y 2.<sup>os</sup> pertenecen al ~~Conto~~ de Campaña y los 3.<sup>os</sup> son permanentes.

16..... Cada Bat.<sup>n</sup> de Campaña consta de 1080 hombres distribuidos en 9 Comp.<sup>as</sup>, a saber, 8 de Fusileros, y una de Granad.<sup>os</sup> o Cazadores. Cada Compañia se compone de 120 plazas con un Cap.<sup>n</sup>, un Teniente, un Subteniente, y un Alférez. En la fuerza de la Compañia se comprenden un Sarg.<sup>to</sup> 1.<sup>o</sup>, un Furriel clase intermedia entre los 1.<sup>os</sup> y 2.<sup>os</sup> encargado y responsable exclusivam.<sup>te</sup> de la parte economica, 2 Sarg.<sup>tos</sup> 2.<sup>os</sup>, 6 Cabos 1.<sup>os</sup>, Diez 2.<sup>os</sup>, y 2 Tambores.

17..... La Comision se ha decido, despues de varias convina- ciones a adoptar la Composicion de los Bat.<sup>os</sup> segun el me- thodo expresado como el mas propio para conciliar su ro- bustez y consistencia en la Guerra con la facilidad que deben tener para moverse en todas circunstancias, y alojarse sin embarazo en los parajes por donde tam-





siten. La subdivisión de su fuerza en 3 Compañías ha parecido la mas ventajosa para la instruccion, disciplina, y gobierno economico de la Tropa. En la regulacion del numero de Oficiales se ha atendido al caracter Nacional, à las circunstancias inevitables de la guerra q<sup>e</sup> desmembran y ~~dividen~~ <sup>destruyen</sup> considerablem<sup>te</sup> esta clase, y à la necesidad de mantenerla sp<sup>re</sup> permanente para consolidar su instruccion y vigorizar su zelo. La Plana Mayor de los Bat.<sup>es</sup> de Campaña se compone de un Coronel, un Sarg.<sup>to</sup> Mayor, 2 Ayudantes, 2 Abanderados, 2 Capellanes, y 2 Cirujanos.

18. .... El 3.<sup>er</sup> Bat.<sup>n</sup> de Cada Regim.<sup>to</sup> constará de 450 hombres repartidos en 3 Compañías inclusa la de Cazadores, con un Teniente, un Alferoz, un Sarg.<sup>to</sup> Furriel q<sup>e</sup> haga tambien funciones de 1.<sup>o</sup> otro 2.<sup>o</sup>, 3 Capos 1.<sup>os</sup>, 5 segundos y un Tambor. La compañía de Cazadores tendrá un Capitan y un Subteniente, la Plana Mayor del 3.<sup>er</sup> Bat.<sup>n</sup> se compondrá de un Comand<sup>te</sup> que será 2.<sup>o</sup> Jefe del Regim.<sup>to</sup> y de un Sarg.<sup>to</sup> mayor, y un Ayudante, un Abanderado, Capellan, y Cirujano.

19. .... En la composicion de los Regim.<sup>tos</sup> de Cavalleria se





ha observado el sistema q. por menor manifiesta el adjunto Plan y pareció indispensable señalar en cada cuerpo un Esquadron de Deposito ó reserva para la remonta y recluta de los q. se hallan empleados en Campaña. La Comision ha juzgado q. los Esquadrones devian tener bastante consistencia en su fuerza por que sin perjuicio de la celeridad y facilidad en sus maniobras tendrian la ventaja de embolver ó ganar el flanco á esquadrones enemigos de menos fuerza. En la Cavalleria ligera se ha establecido la misma composicion que en la de linea pero se vario el numero de Companias y se proponen 2 para cada Esquadron. Se ha considerado que deviendo esta especie de Tropa obrar por partes cortas, sueltas, é independientes; tambien es indispensable que las companias sean agiles y sin fuerza desproporcionada para su objeto.

2o.----- Todos los Bat. de Ynf. Nacional de campaña los 3 Bat. de Ynf. ligera la Tropa de Artilleria y Cavalleria de este mismo ex.º estarán fixos en los circulos ó distritos provinciales que se les señalen respectivam.º, No saldrán de ellos sino en el caso de marchar á las



guerra ó anualm.<sup>te</sup> para las maniobras ó simulacros militares q<sup>s</sup> se practicarán en los campos de instruccion.

21 ..... La tropa de Campaña deve componerse de los hombres mas honrrados, y robustos de la Nación. La comision esta firmem.<sup>te</sup> persuadida á que el glorioso empleo de defender los intereses del soberano, de exaltar su gloria no deve confiarse á hombres viciosos sin domicilio, sin propiedades, sin garantia por consig.<sup>te</sup> de su fidelidad y constancia. Propone pues la comision q<sup>s</sup> dividida la superficie de la Peninsula en tantos distritos ó circulos quantos sean los cuerpos de Campaña, verificado un empadronam.<sup>to</sup> militar, y repetido sp<sup>re</sup> que se juzgue á proposito, se remplace cada cuerpo Nacional con gente sacada de su correspondiente distrito, observandose para el mecanismo de esta contribucion personal el sistema que parezca mas seguro y suave.

22 ..... A fin de hacer compatible la importancia de tener un ex<sup>to</sup> disciplinado y de excelente masa con la atencion q<sup>s</sup> merecen la agricultura y artes, con las facultades del Henario, y con el fomento q<sup>s</sup> exigen la





Poblacion, el Comercio, y la Marina R.<sup>l</sup> se permitira  
 à todos los Ynd.<sup>s</sup> Soldad.<sup>s</sup> de los cuerpos de Campaña  
 que esten 10 meses ausentes de las banderas en las  
 Lavores del Campo ó en los talleres de las artes ó en  
 qualquiera otra ocupacion de lucro; en los dos meses  
 restantes del año se reunirán en el parage de Asam-  
 blea señalado para la instruccion militar. Los sol-  
 dados que esten con licencia dejarán el prest y el pan  
 à beneficio del Erario durante el tpo de su ausencia  
 pero si cayesen enfermos podran si quieren ser asisti-  
 dos y curados en los Hospitales militares por cuenta  
 del Rey

23..... Los 3.<sup>os</sup> Bat.<sup>s</sup> y los demas cuerpos del Ex.<sup>to</sup>  
 permanente se compondrán de recluta voluntaria Na-  
 cional, y de quantos extranjeros quieran alistarse en el  
 Ex.<sup>to</sup> Español, en tpo de Paz quarmecerán las plazas  
 y puestos fortificados mas inmediatos à los distritos de  
 sus respectivos Regimtos de Campaña, y en el de Guerra  
 darán à estos la gente que se juzque necesaria sea  
 para un aumento efectivo de fuerza ó para remplazo  
 de las perdidas q.<sup>e</sup> ocasionen las acciones y fatigas de la



Campana.

24.----- Las tropas ligeras de Inf.<sup>a</sup> y Cavalleria del Ex<sup>to</sup> permanente serán empleadas en escoltas, persecucion de vagos, Malhechores y Contravandistas, y al mismo tpo que desempeñe estos objetos tan interesantes para la seguridad y felicidad comun se adiestrarán ventajosamente para los ejercicios de su instituto en tpo de guerra.

25.----- Si sobreviene la guerra y salen los cuerpos de campana dexaran estos en los 3.<sup>os</sup> Bat.<sup>os</sup> los soldados de viles convalecientes o poco instruidos, y recibirán en remplazo reclutas extranjeras o volunt.<sup>as</sup> Nacionales de la mejor calidad y sobresaliente instruccion.

26.----- A medida que los Bat.<sup>os</sup> de Exposito suministren gente a los de Campana en tpo de guerra se remplazaran con gente sacada de los distritos a que pertenezcan. Esta recluta se instruirá sin perdida de tpo a fin de que toda la masa de reserva se halle spre en estado de reforzar y remplazar los Ex<sup>tos</sup> activos.

27.----- Quando los Bat.<sup>os</sup> de Campana salgan a la



guerra de vera' el Comandte del 3er Batt<sup>n</sup> incorpo-  
 ranse en ellas quedando el mando en el Mayor, p<sup>o</sup>  
 si por alguna urgencia fuese preciso embarcar para  
 America cierto numero de 3os Batt<sup>s</sup> de veran ir  
 mandados por sus respectivos Comandtes

28..... Tal es el aspecto General del unico sistema  
 militar q<sup>e</sup> segun la opinion de la Comision enlaza  
 los medios de Defensa de seguridad de la Monarquia  
 con los intereses de la felicidad publica. Una cons-  
 titucion labrada sobre los principios expuestos deve  
 ser solida por q<sup>e</sup> los recursos en que se funda  
 son robustissimos, o por mejor decir inmutables, deve  
 ser permanente por que los medios que se adopten  
 para el remplazo, seran tan nobles como seguros, deve  
 ser grata a la Nacion, por q<sup>e</sup> convenida esta alta-  
 mente de la obligacion de armarse en Defensa de sus  
 legitimo soberano sabra' estimar y apreciar un re-  
 gimen que fixando el methodo de realizar esta  
 obligacion con el menor perjuizio posible de la agri-  
 cultura de las artes y aun de la misma libertad  
 personal, destierra al mismo tpo las arbitrariedades, los





apuros, las vejaciones inseparables de las quintas numerosas, y de los demas arbitrios a que se ha recurrido a causa de la instabilidad e insuficiencia de los medios que hasta ahora se han empleado para remplazar el Exto. La alternativa de los Exercicios militares, y pacificos hermanara las virtudes domesticas y las guerreras, dissipara el odio tan comun en el dia a la profesion de las armas, y resucitara con el g<sup>o</sup>o aquel espiritu marcial que fue antiquam<sup>te</sup> caracteristico de la Nacion. Los Nobles abandonaran el ocio en que viven y atraidos por las distinciones de la carrera q<sup>d</sup> pueden disfrutar en el seno de sus familias, en el centro de sus Haciendas, vendran a cumplir en el servicio militar con la legitima deuda que deben pagar al Soberano y a la Patria por los privilegios y preeminencias que disfrutan. La juventud militar en fin educada e instruida solidam<sup>te</sup> en colegios cuya eleccion solo se funda en las grandes economias q<sup>d</sup> proporciona el plan expuesto, perfeccionara su talento militar con la instruccion practica de los Campos de paz y grandes maniobras. Se alejara del ocio de






8

las guarniciones donde el lujo y los vicios estragan y enervan sus facultades físicas y morales.

29..... La Comisión ha creydo q. el plan bosquejado no puede ser compatible con la permanencia de los Cuerpos provinciales ó de Milicias. Esta persuasiva á q. su subsistencia causaria un gravamen intolerable á la Poblacion y absorveria funestam.<sup>te</sup> una parte de la fuerza preciosa q. deve destinarse á los regim.<sup>tos</sup> Nacionales de Campaña. Si se quiere convertirlos en 3.<sup>os</sup> Bat.<sup>s</sup> no podrian desempeñar sin gran perjuicio de la felicidad publica el públ. instituto que se les atribuye qual es el de guarnecer las Plazas en tpo de Paz. Pero aun q.<sup>do</sup> se prescindiese de este inconveniente y quedasen reducidos los Bat.<sup>s</sup> Prov.<sup>s</sup> á ser cuerpos de mero deposito tampoco juzga. la comision q. seria útil su permanencia. Si se hacian independientes de los Bat.<sup>s</sup> de Campaña se devilitaba la constitucion públ. destruiendose aquella armonia que deve haver entre sus partes, no abria unidad en las disposiciones ni uniformidad en los methodos de disciplina. objetos fundam.<sup>tales</sup> de q. pende la suerte de todo el





Op<sup>to</sup>. Finalm<sup>te</sup> si los cuerpos Prov.<sup>s</sup> siendo 2 de  
posito se convirtiesen en 3.<sup>os</sup> Bat.<sup>s</sup> seria indispensa-  
ble reformar enteram<sup>te</sup> su actual constitucion y dar-  
les otra mas robusta y militar, asi es que esta trans-  
mutacion equibaloria a la reforma que propone la  
comision.

30. .... Tales son las ideas de la Comision de Constitucion  
militar acerca de los 4 objetos fundamentales q<sup>s</sup> se  
propuso examinar. Sin otra ambicion, sin otro  
interes que el de ser el acierto, somete gustosa sus  
raciocinios y proposiciones a la discusion y censura de  
la junta g<sup>ral</sup>. = Presentado en la Junta plena on  
18 de Mayo de 26. = Colon.

Es Copia del original, Madrid 2 de Julio de 1796.





II

on

Plan de Ejército propuesto por la Com. de Constitucion Militar

I

Ejército de Campaña entpo de Guerra

76	Batallones e Infanteria española, incluidos Ande Guardias a 780 hombres cada Batallon	Fuera	82080
15	Batallones e Infanteria Ligera		46200
	Infanteria Extranjera		15000
	<u>Total e Infanteria</u>		<u>143280</u>
	Cavalleria de Linea y Ligera		14000
	Artilleria		6000
	<u>Total</u>		<u>163280</u>

I

Ejército permanentemente entpo de Paz

36	Batallones e Infanteria Nacional a 450		46200
2	Batallones de Guardia		2460
6	Batallones e Infanteria Ligera		6480
	Artilleria		4000
	Cavalleria de Linea		4000
	Cavalleria Ligera		4000
	Infanteria Extranjera y Cuerpos fijos		20000
	<u>Total</u>		<u>56840</u>



Costo de Campaña durante la Paz

Infanteria Nacional 76 Batall. 82080  
9 de Infanteria Ligera ..... 9720  
Artilleria ..... 2000  
Cavalleria ..... 6000

Total ..... 99800

Total Exal e guerra. 456640

Composicion del Cuerpo de Infanteria

Cada Regimiento constara de 3 Batallones, cada Batallon de 9 Compañias inclusa una de Carado. y; Cada Compañia en los dos primeros Batallones que veran los de Campaña, constara de 120 Plazas y 4 oficiales, a saber, Capitan, un Teniente, un Sub-Teniente, un Alferes, un Varg. <sup>to</sup> y un fusiel dor var. gentes segundos 6 Compañias primeros, 10 segundos y 2 tambores y 98 Caradores o fusileros. Cada Compañia del 3.º Batallon constara de 50 Plazas y los oficiales a saber, un Teniente un Alferes, un Varg. <sup>to</sup> fusiel q. iraba de N. otro seg. <sup>do</sup> tres Caros primeros cinco 2.º un Tambor y 30 Soldados. La Compañia de Caradores, tendra un Capitan y un Sub-Teniente

Plana Mayor del Ba.  
tallon de Campaña

Coronel, Varg Mayor, dos Ayudantes, Abanderados





Capellan y Cirujano

Pie y fuerza del Regim. de Cava  
de linea de linea

Cada uno constara de 5 Equadrones, y cada Equadron de una Compania Compuesta de.

Jefe de Equadron	1	}	7
Capitan	1		
Femiente	1		
Sub Femiente	1		
Alfexer	1		
Ayudante	1		
Porta Estandarte	1		
Varxento 1 <sup>o</sup>	1	}	170
Furriel	1		
Varxento 2 <sup>o</sup>	2		
Caron 1 <sup>o</sup>	42		
Caron 2 <sup>o</sup> Carabineros	42		
Volddadn Montadn	130		
Demontadn	10		
Fronpeta	2		
Oterrador y aprendiz			

Plana Mayor del Regim.

Coronel, Comand<sup>te</sup> que sea un 2<sup>o</sup> Varo Mayor Capp.  
Cirujano, Mariscal Mayor y 2<sup>o</sup> Villero 2<sup>o</sup> Arme  
ron y un Tambalero.

Pie y fuerza de la tropa Ligera y Cavalleria

Cada Regimiento constara de cinco Equadrones de igual fuerza del de linea, Cada Equadron de 2 Comp. la pri<sup>o</sup>mera tendra Jefe de Equadron, Femiente y Subfemiente, y la 2<sup>a</sup> Capitan Femiente y Alfexer, un Ayudante por Equadron, un Oterrador y un aprendiz





# Fuerra Una Compania

Saxoento 1 <sup>o</sup> .....	1	}	88
Furiel.....	1		
Vaxoento 2 <sup>o</sup> .....	2	}	88
Caron 1 <sup>o</sup> .....	6		
Caron 2 <sup>o</sup> .....	6		
Soldados monta.....	63		
demontados.....	8		

## Plana Mayor el 1<sup>er</sup> Equadron

Coxonel.....	1
Comand <sup>te</sup> .....	1
Saxo Mayor.....	1
Capellan.....	1
Cirurgano.....	1
Mariscales.....	2
Silleros.....	2
Armeros.....	2

Numero total oficiales con reprim <sup>to</sup> de cavalleria de Lima.....	43
Fuerra uncluo Vaxo.....	851
Oficiales con re <sup>to</sup> de Cavall <sup>a</sup> de p <sup>er</sup> .....	38
Fuerra uncluo Vaxo.....	880



Presentado en la Junta Plana el 18 de  
Mayo de 1796 = Felix Colon.

Es copia del original. Madrid 22 Julio de 1796.









Nº 80

54-3

3